

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

ESCRITURA NUMERO

DE AUMENTO DE CAPITAL

NOTARIA 16

OTORGADO POR ALITECNO COMERCIO DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA

Revisor
Quito - Ecuador



DE ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA

CUANTIA US \$ 201.091,79

TJC Di 3 copias

QUITO - ECUADOR

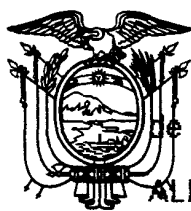
&%&%&%&%&%&%&%&%&%&

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día trece de septiembre del dos mil cuatro, ante mí el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor GONZALO ROMAN CHACON, comparece el señor Patrick Cresp, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de ALITECNO COMERCIO DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA, conforme se desprende del nombramiento que, como habilitante, se agrega al presente instrumento, debidamente autorizado por la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, cuya Acta también se adjunta.- El compareciente es de nacionalidad francesa, inteligente en el idioma castellano, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en Colombia, de tránsito por esta ciudad, capaz en derecho para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:- **SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE:- Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Patrick Cresp, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de ALITECNO COMERCIO DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA, conforme se desprende del nombramiento que, como habilitante, se agrega al presente instrumento, debidamente autorizado por la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, cuya Acta también se adjunta.- El compareciente es de nacionalidad francesa, de

estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en Colombia y capaz en derecho.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES:- a) ALITECNO COMERCIO DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, el veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cinco, que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el catorce de septiembre del mismo año.- b) El primero de junio del año dos mil uno, mediante escritura pública otorgada ante el doctor Luis Ortiz Salazar, Notario Vigésimo Quinto Interino del Cantón Quito, se otorgó una escritura pública mediante la cual la compañía se transformó en una sociedad anónima, pasando de ser ALITECNO COMERCIO DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS COMPAÑÍA LIMITADA a ALITECNO COMERCIO DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA. Mediante el mismo instrumento se aumentó el capital social en la suma de veintinueve mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América utilizando la cuenta de reserva por revalorización de patrimonio, y se reformó y codificó el estatuto social.- c) El trece de diciembre del año dos mil dos, ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, se otorgó la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de ALITECNO S.A., de treinta mil dólares a doscientos dos mil dólares, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de diciembre del mismo año.- d) Con fecha doce de septiembre del año dos mil tres, se celebró ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de ALITECNO COMERCIO DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA, mediante la cual el capital de la compañía se incrementó en doscientos once mil dólares norteamericanos, pasando de doscientos dos mil a cuatrocientos trece mil dólares norteamericanos. Este instrumento se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintisiete de octubre del dos mil tres.- e) La Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

de la compañía ALITECNO COMERCIO DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA DE

ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA, en sesión celebrada el veintinueve de marzo

del dos mil cuatro, decidió, por unanimidad, aumentar el capital suscrito de la

compañía con las utilidades del ejercicio económico dos mil tres más un aporte en

numerario de cada uno de los accionistas y reformar en el Estatuto Social en

consecuencia.- f) En la misma Junta General mencionada en el literal e), se

autorizó al Representante Legal de la Compañía para que suscribiera el antedicho

aumento de capital y la reforma de los estatutos de la compañía, según las

instrucciones que constan en el acta adjunta. **TERCERA.- AUMENTO DE**

CAPITAL: - La Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía

ALITECNO COMERCIO DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el veintinueve de marzo del año dos mil cuatro

decidió, por unanimidad, aumentar el capital suscrito de la compañía de

cuatrocientos trece mil dólares americanos a seiscientos catorce mil doscientos

dólares americanos; es decir, se decidió un incremento de doscientos un mil

doscientos dólares americanos, pagado en su mayor parte con las utilidades de

ejercicio económico dos mil tres, una vez realizadas las deducciones de Ley, y en

otra menor con un aporte de cada uno de los accionistas en numerario. Se decidió

que se aumentaría el número de acciones de la compañía de cuatrocientas trece

mil a seiscientos catorce mil doscientas, manteniendo el valor nominal de cada una

en un dólar americano. Este aumento se realiza, según las instrucciones de la

Junta General de Accionistas, como se indica en el siguiente

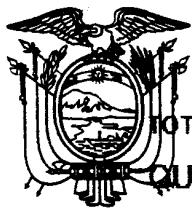
cuadro:.....

ACCIONISTA	CAPITAL INICIAL	INCREMENTO	CAPITAL FINAL	%
DE CAPITAL				
	REINV. UTIL. / AP. NUMER.			
Cresp, Patrick	US\$ 194.110,00	US\$ 94.513,14 / US\$ 50,86	US\$ 288.674,00	47
Jaramillo, Alirio	US\$ 194.110,00	US\$ 94.513,14 / US\$ 50,86	US\$ 288.674,00	47
Jancke, Helmut	US\$ 8.260,00	US\$ 4.021,84 / US\$ 2,16	US\$ 12.284,00	2

Moreira, Leivid	US\$ 8.280,00	US\$ 4.021,84 / US\$ 2,16	US\$ 12.284,00	2
Herrera, Iván	US\$ 8.280,00	US\$ 4.021,83 / US\$ 2,17	US\$ 12.284,00	2
TOTAL	US\$413.000,00	US\$ 201.091,79 / US\$ 108,21	US\$ 614.200,00	100

- El mencionado aumento de capital se paga el ciento por ciento a la suscripción del presente instrumento: una parte con la reinversión de las utilidades generadas en el ejercicio económico dos mil tres y la restante con el aporte en numerario de los accionistas. ✓ El señor Patrick Cresp es de nacionalidad francesa, Alirio Jaramillo, colombiano, al igual que el señor Helmut Jancke. La inversión realizada por este último tiene el carácter de nacional y las otras son inversión extranjera directa. Los demás accionistas son ecuatorianos. ✓ La Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas que se menciona en los antecedentes, autorizó al Representante Legal de la compañía, para que otorgue la presente escritura pública y ejecute todos los actos necesarios para su perfeccionamiento. ✓ El acta de la mencionada Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía, se adjunta al presente instrumento público en calidad de habilitante. - **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS:-** En vista del Aumento de Capital que se menciona en la cláusula anterior, se reforman los artículos Cuarto y Trigésimo Cuarto de los estatutos, los mismos que en adelante dirán: **ARTÍCULO CUARTO:** El capital social de la Compañía se lo fija en la suma de seiscientos catorce mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$614.200,00), dividido en seiscientas catorce mil doscientas acciones iguales e indivisibles de un dólar cada una, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado. - **ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO:** Las acciones que representan el capital social de la compañía se hallan suscritas y pagadas de acuerdo al siguiente detalle:.....

ACCIONISTA	CAPITAL	NÚMERO DE ACCIONES DE US\$1	% DE CAPITAL
Cresp, Patrick	US\$ 288.674,00	288.674	47
Jaramillo, Alirio	US\$ 288.674,00	288.674	47
Jancke, Helmut	US\$ 12.284,00	12.284	2
Moreira, Leivid	US\$ 12.284,00	12.284	2
Herrera, Iván	US\$ 12.284,00	12.284	2



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

US\$ 614.200,00

614.200

100

QUINTA.-

DECLARACIONES ADICIONALES:-

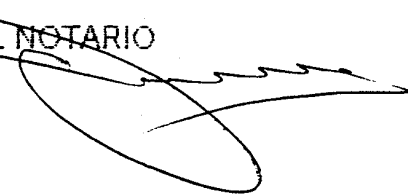
En consecuencia el



QUITO - ECUADOR

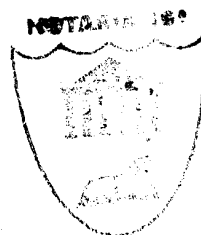
compareciente, debidamente autorizado por la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, declara lo siguiente: a) Elevar el capital social de la compañía en la forma descrita en la Cláusula anterior, emitiendo doscientas un mil doscientas nuevas acciones de un dólar cada una, las mismas que serán suscritas y pagadas por los accionistas con capital proveniente de la reinversión de las utilidades del ejercicio económico dos mil tres y aporte de numerario, de acuerdo a lo mencionado en la Cláusula Tercera del presente instrumento y en el Acta de la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas celebrada el veintinueve de marzo del dos mil cuatro, adjunta al presente instrumento. b) Modificar los Artículos Cuarto y Trigésimo Cuarto de los estatutos, en los términos constantes en la Cláusula anterior. c) Declara bajo juramento que ALITECNO COMERCIO DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA, se encuentra sometida al control total de la Superintendencia de Compañías y que los fondos con los que se realiza el presente aumento de capital son reales y se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la compañía. d) Declara bajo juramento que ALITECNO COMERCIO DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA, a la fecha de la suscripción de este instrumento no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta firmada por la doctor Lucía Valdivieso de Tobar, abogada, matrícula siete mil doscientos sesenta y cuatro del C.A.P.- Para el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de lo que doy fe.-


#parte 01 RE 48237
SR. PATRICK CRESP

EL NOTARIO


0000004

Quito, 6 de agosto del 2001



Señor

Patrick Cresp

ALITECNO COMERCIO DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA

Ciudad.-

Dr. Gonzalo
Quito - Ecuador

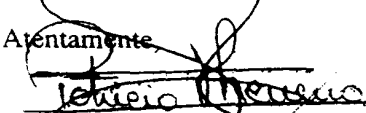
De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ALITECNO COMERCIO DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA, reunida en esta fecha, 6 de agosto del 2001, ha tenido el acierto de elegirlo a usted, por unanimidad, como GERENTE GENERAL de la Compañía por un período estatutario de CINCO AÑOS.

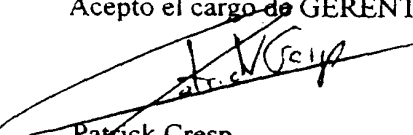
La representación legal, tanto judicial como extrajudicial, será ejercida por el Gerente General de la Compañía, debiendo ser reemplazado por el Presidente, en caso de ausencia temporal de este; y, en caso de ausencia tanto del Gerente General como del Presidente les reemplazará el Vicepresidente.

ALITECNO COMERCIO DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA es una compañía constituida mediante escritura pública otorgada el 28 de julio de 1995 ante el doctor Jaime Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, la cual fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 14 de septiembre del mismo año. Reforma de los Estatutos, mediante escritura pública celebrada el 1 junio del 2001, en la Notaria 25, inscrita el 27 de julio del 2001. Solicito se sirva recabar su firma al pie de este nombramiento, en señal de aceptación de su designación.

Atentamente,


Iván Patricio Herrera Estrada
Secretario Ad - Hoc

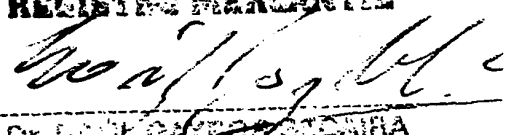
Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, en Quito, este 6 de agosto del 2001


Patrick Cresp
Pasaporte No. 97AE40710

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7295 del Registro de Nombramientos Tomo 732

Quito, a 20 SET. 2001

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Gonzalo Roman Chacon
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Es fiel copia de la copia
que me fue presentada
y que el 09-08-2001
EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON



= CRESP =

1. Nom/First Name: **Patrick**

2. Nationalité/French Nationality: **FRANCAIS**

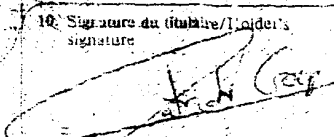
3. Date de naissance/Date of birth: **16 JUIL/55 M**

4. Lieu de naissance/Place of birth: **POINTE-A-PITRE (Guadeloupe)**

5. Date de délivrance/Date of issue: **13 NOV 2002**

6. Autorité/Authority: 

7. Date d'expiration/Date of expiry: **12 NOV 2012**

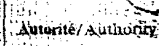
8. Signature du titulaire/Holder's signature: 

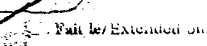
9. Domicile/Residence: **Case 1354 DEBELLIN COLOMBIE**
Nouveau domicile/New residence

10. Taille/Height: **1 m 76**

11. Couleur des yeux/Colour of eyes: **Marron**

12. La validité du présent passeport est prorogée jusqu'au/Extension of the passport: 

13. Autorité/Authority: 

14. Fait le/Extended on: 

PRÉSENTÉ (E) A L'AMBASSADE
FRANCE EN COLOMBIE LE
1003 LE NO. **01057501**
Voir en dernière page la rubrique
RECOMMANDATIONS IMPORTANTES

COMMUNAUTÉ EUROPÉENNE
DET EUROPEISK FELLESSKAB
EUROPEISCHE GEMEINSCHAFT
EYROPALIKH KOINOTHTA
EUROPEAN COMMUNITY
COMUNIDAD EUROPEA
AN COMHPHOBAL BOPPACH
COMUNITA EUROPEA
EUROPESE GEMEENSCHAP
COMUNIDADE EUROPEIA

REPUBLIQUE FRANCAISE
DEN FRANSKE REPUBLIK
FRANZÖSISCHE REPUBLIK
ΓΑΛΛΙΚΗ ΔΗΜΟΚΡΑΤΙΑ
THE FRENCH REPUBLIC
REPÚBLICA FRANCESA
POBLACHT NA FRAINCE
REPUBBLICA FRANCESE
FRANSK REPUBLIEK
REPÚBLICA FRANCESA

01RE48237

PASSEPORT

PAS • REISEPASS
ΔΙΑΒΑΤΗΡΙΟ • PASSPORT
PASAPORTE • PAS • PASSAPORTO
PASPOORT • PASSAPORTE

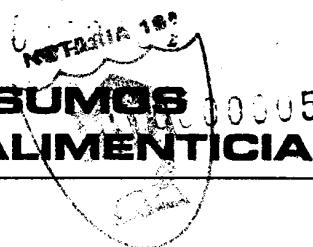
N° **532/2002**

13-09-2004



alitecno S.A.

COMERCIO DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALITECNO COMERCIO DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS SOCIEDAD ANÓNIMA

En la ciudad de Quito a los veinte y nueve días del mes de marzo del Dos mil Cuatro a las 17H00 en las oficinas de ALITECNO S.A., ubicadas en la Calle Manuel Lasso N 32-157 y las Guayanas, se reúnen en Junta los Accionistas de la Compañía los Señores: Patrick Cresp, con 194.110 acciones, Alirio Jaramillo con 194.110 acciones, el Señor Helmut Jancke con 8.260 acciones, la Sra. Leivid Moreira con 8.260 acciones, El Sr. Iván Herrera con 8.260 acciones. Todas las acciones son de un dólar americano cada una.

En vista de que los presentes representan el 100% del capital pagado, unánimemente aprueban y deciden constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, según lo dispone el Art 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el Señor Helmut Jancke y actúa como Secretario el Señor Patrick Cresp, Gerente General.

El Presidente, constata el quórum y declara instalada la sesión solicitando que Secretaría de lectura al orden del día, el cual es:

1. Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General, Comisario y Auditores Externos.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2003.
3. Destino de las utilidades del ejercicio económico 2003, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.
4. Elección de Comisario Principal y Suplente.
5. Fijar la retribución de los Señores Comisarios.
6. Designación de Auditores Externos.

Es fiel copia de la copia
que se encuentra en la
carpeta de la copia.

Quito, 13-09-2004
DR: GONZALO ROMAN CHACON

**alitecno S.A.**

0000032

**COMERCIO DE INSUMOS
PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA**

- **1. Conocer y resolver sobre los Informes del Gerente General, Comisario y Auditores Externos.-** Se da lectura a los informes del Gerente General, Comisario y Auditores Externos, siendo aprobados por unanimidad.
- 2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2003.-** Oportunamente se puso en conocimiento de los Accionistas, el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2003. La Junta aprueba unánimemente los Balances, con la abstención de los Administradores.
- 3. Destino de las Utilidades del ejercicio económico 2003, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.**

El Presidente propone que las utilidades una vez realizadas las deducciones de Ley, sean capitalizadas en su totalidad, a fin de acogerse a las ventajas que otorga en este caso la Ley de Régimen Tributario y su Reglamento con respecto a la reducción en la tarifa del Impuesto a la Renta. En vista de que el valor nominal de las acciones es de un dólar, se propone aportar USD 108.21 en numerario para que el aporte sea de números enteros. Esta moción es aprobada por unanimidad y la Junta autoriza al Señor Gerente General para que proceda a contratar un Profesional que inicie el proceso de Capitalización.

Autoriza también al Representante Legal de la compañía para que suscriba la escritura Pública de Aumento de Capital a realizarse con la reinversión de las utilidades y un mínimo aporte en numerario, según el siguiente cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	INCREMENTO REINVERSION/APORTE NUMERAR		CAPITAL FINAL	% CAPITAL
Cresp Patrick	USD 194.110	USD 94.513.14	USD 50.86	USD 288.674	47
Alirio Jaramillo	USD 194.110	USD 94.513.14	USD 50.86	USD 288.674	47
Helmut Jancke	USD 8.260	USD 4.021.84	USD 2.16	USD 12.284	2
Leivid Moreira	USD 8.260	USD 4.021.84	USD 2.16	USD 12.284	2
Iván Herrera	USD 8.260	USD 4.021.83	USD 2.17	USD 12.284	2
TOTALES:	USD 413.000	USD 201.091.79	USD 108.21	USD 614.200	100%

En consecuencia, deben ser también reformados los estatutos en este sentido:

a.- El artículo Cuarto dirá: **ARTICULO CUARTO:** El capital social de la Compañía se lo fija en la suma de **SEISCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 614.200)**, dividido en **seiscientos catorce mil doscientas** acciones iguales e indivisibles de un dólar cada una, **el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado.**

b.- El artículo Trigésimo Cuarto dirá: **ARTICULO TRIGÉSIMO CUARTO:** Las acciones que representan el capital social de la compañía se hallan suscritas y pagadas de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL	N.DE ACCIONES DE USD 1	%DE CAPITAL
Patrick Cresp	288.674	288.674	47
Jaramillo Alirio	288.674	288.674	47
Helmut Jancke	12.284	12.284	2
Leivid Moreira	12.284	12.284	2
Iván Herrera	12.284	12.284	2
TOTAL	614.200	614.200	100%

4. Elección de Comisarios Principal y Suplente

Los accionistas proponen sean reelegidos los Comisarios Principal y Suplente, acogiéndose a la buena labor desempeñada hasta el momento. Además la Junta autoriza al Secretario se extiendan los nombramientos respectivos.

5.- Fijar la retribución de los señores Comisarios.- De igual manera, los Accionistas delegan al Gerente General la facultad de fijar la retribución económica de los Señores Comisarios.

6.- Designación de Auditores Externos.- La Junta de Accionistas delega al Gerente General la selección de Auditores Externos para el ejercicio económico 2004, y la suscripción del respectivo contrato.

El presente es una copia compulsada de la copia que se encuentra en el expediente.

Quito, 13-09-2004
EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON



alitecno S.A.

0000034

**COMERCIO DE INSUMOS
PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA**

No habiendo más puntos para tratar, se da un receso de media hora para elaborar la presente acta, luego de la cual se da lectura a la misma y es aprobada por unanimidad y firmada por todos los presentes. Siendo las 18h30 se da por terminada la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas.

**HELMUT JANCKE V.
PRESIDENTE DE LA JUNTA**

**PATRICK CRESP
SECRETARIO**

IVAN HERRERA E.

ALIRIO JARAMILLO

LEIVID MOREIRA VACA

Es fiel copia de la copia
de la acta de la Junta General
Universal y Ordinaria de Accionistas
de la Compañía Alitecno S.A.
DE: CONRADO ROMAN CHACON



REPUBLICA DEL ECUADOR



MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR,
INDUSTRIALIZACIÓN, PESCA Y COMPETITIVIDAD
Registación
Quito - Ecuador

Oficio N°. 04 4482 - DOC/IE - MICIPC -

Quito, 13 SET. 2004

Doctora
LUCIA DE TOBAR
Ciudad.-

De mi consideración:

Aviso recibo de su declaración presentada el 09 de septiembre de 2004, mediante la cual comunica al MICIP, que el señor **HELMUT JANCKE VALENCIA**, ciudadano de nacionalidad colombiana, residente en el Ecuador en forma legal, con visa de Inmigrante categoría 10-IV, otorgada el 29 de septiembre de 1998 y con validez por tiempo indefinido, con Registro N°. 28-19979-60760, se propone efectuar una inversión con el carácter de nacional por la suma de **CUATRO MIL VEINTE Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 4.024,00)** en el aumento de capital que proyecta realizar la compañía **ALITECNO COMERCIO DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS S.A.**

Con esta oportunidad me permito informarle que la antes referida inversión tendrá el carácter de nacional, según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Promoción y Garantía de las Inversiones (Ley No.46), de 02 de diciembre de 1997, publicada en el Registro Oficial No.219 de 19 de diciembre del mismo año, y por consiguiente, dicha inversión no está sujeta a registro en el Banco Central del Ecuador.

Particular que tengo el agrado de llevar a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Econ. Juan Lozada Andrade
DIRECTOR DE OPERACIONES COMERCIALES (E).-

Se celebra este aumento de CAPITAL DE LA COMPAÑIA ALITECNO COMERCIO DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA, y en fe de ello confiero esta 39 copia certificada, sellada y firmada en Quito, a quince de septiembre del dos mil cuatro.

DR. GONZALO ROMAN CHASON
EL NOTARIO

Dr. Gonzalo
Román Chason
Quito - Ecuador



NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

0100018

RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.-
Con esta fecha y al margen de la matriz de AUMENTO
DE CAPITAL, Otorgado por ALITECNO COMERCIO DE
INSUMOS PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS S.A
Celebrada ante mí con fecha trece de septiembre
del dos mil cuatro, tomé nota de la APROBACION del
aumento de capital y la reforma de estatutos de la
compañía, mediante resolución No 04 Q.I.J 3825
emitida por el Dr. Gilberto Novoa Montalvo
Intendente de la Superintendencia de Compañías de
Quito, con fecha primero de octubre del año dos
mil cuatro.- Quito a, doce de octubre del dos mil
cuatro.

NOTARIA DECIMO SEXTA
DR GONZALO ROMAN CHACON
10000448



NOTARIO DECIMO SEXTO

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

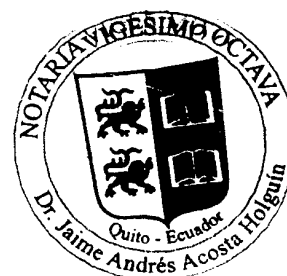
Gonzalo Roman Chacon
Quito - Ecuador

DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON
ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
QUITO-ECUADOR

0000 9

ZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA "ALITECNO COMERCIO DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS CIA.LTDA. OTORGADO ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO TITULAR DE ESTE CANTON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, DE FECHA 28 DE JULIO DE 1995, SE APRUEBA EL AUMENTO DEL CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No.04.Q.U.3825, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2004 QUITO A. 13 DE OCTUBRE DEL DOS MIL CUATRO.


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON
ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

0000010



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 01 de octubre del año 2.004, bajo el número **2806** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **2713** del Registro Mercantil de catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 3774 vta., Tomo 126 y **3041** del Registro Mercantil de veintisiete de julio del dos mil uno, a fs. 2789 vta., Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ALITECNO COMERCIO DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS S.A.**", otorgada el trece de septiembre del año 2.004, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 732 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número **029970**.- Quito, a veintidós de octubre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAGS

RG/mn.-

